

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 023-2023- MPS/A

Sihuas, 31 de enero de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS:**VISTO:**

Oficio Múltiple N° 10-2023-SG/OAC-CAC-ANCASH, del Centro de Atención al Ciudadano de Ancash del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; el Informe N° 029-2023-MPS/GM, de la Gerencia Municipal; y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales, son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo señalado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la constitución política del Perú. Significando la autonomía administrativa, la facultad de emitir actos administrativos respecto a la organización interne, en la contratación y ejecución de las decisiones;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°003-2019-MPS de fecha 08/03/2019, se aprueba la incorporación de las funciones al Área Técnica Municipal de (ATM) al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad; siendo necesario la designación del responsable;

Que, el Área Técnica Municipal (ATM) de servicios de agua saneamiento es responsable de promover la organización de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), dar asistencia técnica, monitorear y supervisar estas organizaciones para asegurar el funcionamiento de los sistemas de agua y saneamiento rural;

Que, el inc. 17 y 28) del Art. 20° de la Ley 27972, otorga facultades a los Alcaldes para Designar y Cesar, Nombrar y Contratar, Cesar y Sancionar al personal administrativos y de servicio;

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente; y con el fin de poder brindar servicios a la comunidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 113-2022-MPS/A de fecha 01 de julio de 2022 se designó como responsable del Área Técnica Municipal (ATM) de servicios de agua saneamiento al Bach. Stewar M'Clenard Montalvo Escudero, siendo que a la fecha se ha cortado el vínculo con la Entidad; por lo que se tiene la necesidad de designar al nuevo responsable de dicha área;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
REGIÓN ANCASH - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 023-2023-MPS/A

Por lo expuesto y en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y el Artículo 20° inc. 6) y 17) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:



Artículo Primero. – **DESIGNAR** como responsable del Área Técnica Municipal (ATM) de los Servicios de Agua y Saneamiento, al Ing. **CHRISMEL ALBERTO CORTEZ BELTRAN**, con DNI N° 18211123, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita, a partir de la fecha; sin que ello implique la percepción de doble sueldo.

Artículo Segundo. – **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 113-2022-MPS/A de fecha 01 de julio de 2022, mediante la cual se designó al Bach. Stewar M'Clenard Montalvo Escudero, por las consideraciones expuestas.

Artículo Tercero. – **ENCARGAR** a la **Secretaría General** notificar al designado el contenido de la presente Resolución, a fin de que asuma el cargo con responsabilidad y eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones del puesto; y a las instancias Administrativas pertinentes; a la **Oficina de Tecnología e Informática**, la Publicación de la misma en el Portal Web Oficial de la Municipalidad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase. –



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
ALCALDE
SIHUAS
DEMETRIO ADRIAN BUIZA PICON
DNI: 33257395
ALCALDE